



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso:09-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:20-12-2019



2019-19924

Folio:2019-19924

Certificado de ingresos:2019-424949
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S A DE C V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-036

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE MACROLOTE 2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	62.00	87.17	33.38	COCHERA VOLADOS PROYECCION BALCON	32,389.66
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	61.53	93.21	39.55	COCHERA VOLADOS PROYECCION BALCON	34,472.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	60.34	98.51	37.70	COCHERA VOLADOS PROYECCION BALCON	34,873.67
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	62.49	94.17	38.83	COCHERA VOLADOS PROYECCION BALCON	34,685.60
1990340	REVISION DE PLANOS	3	739.08	1,119.18	448.38		3,897.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	3	739.08	1,119.18	448.38		13,642.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	739.08	1,119.18	448.38		3,897.76
TOTALES			1,478.16	2,238.36	896.76		\$ 157,859.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2019 14:17:16

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021450751a2630bf8cd07e9c493dbdf259c275ccd722021479230c1f18a0e090ed904f146bf240f83c2613f9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.